

Expediente N°18694/09-FCE. y E.

Rosario, 17 de marzo de 2009

VISTO: El pedido efectuado por los Consejeros Directivos de la agrupación estudiantil “Manuel Belgrano”.

Teniendo en cuenta que en las Licenciaturas que se dictan en nuestra Facultad se considera última materia la “tesina”

CONSIDERANDO: Que por las características propias de este tipo de trabajos, en términos generales el alumno tarda más de un año en rendir su examen final

Que en ningún caso los alumnos que no posean aprobadas todas las asignaturas podrán rendir este final, aunque si están habilitados a presentar un anteproyecto

Que es importante brindar a los alumnos una posibilidad adicional a quienes están en condiciones de afrontar el tramo final de sus carreras, permitiendo se reconozca para la utilización de esas mesas especiales a otras asignaturas además de la tesina

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Establecer que a los fines de la utilización de las “mesas especiales” se considerarán última materia para las **licenciaturas** que se dictan en nuestra Facultad, otra asignatura, además de la tesina.

ARTICULO 2º - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 17142-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo